



Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Gestión Documental y Correspondencia
35529 No. Radicación: SAL-09049-2014
No. Folia: 1
Fecha: 2014-12-05 03:55:48 PM
35529

Bogotá,

Señor

JUAN MANUEL LÓPEZ

Representante Legal

Grupo Grafcol

juanlopez@grupografcol.com Fijo: 6 007 053 móvil: 315 829 56 62

Bogotá D.C.

Señora

AURA ELENA QUINTERO ARDILA

Representante

Marcados Publicidad

aqmarcados@gmail.com Fijo: 7 586 549 Movil: 301 779 65 04

Bogotá D.C.

Señora

PAULA OCHOA GONZÁLEZ

EJECUTIVA NEGOCIOS EMPRESARIALES

TOTTO – Nalsani S.A.S.

paula.ochoa@totto.com Fijo: 3 444 660 Ext: 6905 Celular: 311 459 28 11

Bogotá D.C.

Señor

EDWIN CIFUENTES

Representante

PRISMAPRINT EDITORES SAS

contacto@prismaprinteditores.com Fijo: 4 639 530

Bogotá D.C.

P 1 / 2



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Casa 11 N° 9 - 85 - PBX 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia
NIT 899.999.092 - 7



Instituto Nacional
de Cancerología E.S.E.
Calle 11 N. 9 - 85 - PBX 334 1111
Bogotá D.C., Colombia
Tel: 809.909.952 - 7

Señora
NADIA CORTES
Representante
Artista Visual
Lenonardo@bleu.com.co nadia@bleu.com.co fijo:2 290 40 00
Bogotá D.C.

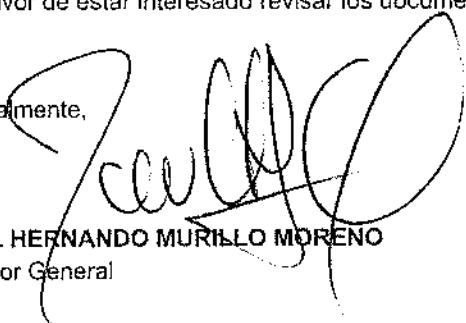
Asunto: INVITACIÓN A COTIZAR No. 218 DEL 2014.

Respetados señores:

El Instituto Nacional De Cancerología E.S.E., invita a presentar propuesta para realizar el diseño, diagramación, corrección de estilo y elaboración de material de divulgación de temas de seguridad y salud en el trabajo.

Por favor de estar interesado revisar los documentos anexos.

Cordialmente,


RAUL HERNANDO MURILLO MORENO
Director General

Revisó: Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Compras, Contratación e Interventoría
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

Anexos: ANEXO No. 1 - CARTA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.doc

Anexos: ANEXO No. 2 - REGISTRO O ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DEL OFERENTE.xls

Anexos: ANEXO TÉCNICO No. 3

Anexos: ANEXO No. 4 ELEMENTOS REQUERIDOS

Anexos: TERMINOS.doc

SGGAF/VHCH/Financiera/MM/Compras/RECB/LEYDY.

P 2 / 2



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Calle 11 N. 9 - 85 - PBX 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
Tel: 809.909.952 - 7

INVITACIÓN A COTIZAR No. 218 DE 2014

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E., INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA REALIZAR EL DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, CORRECCIÓN DE ESTILO Y ELABORACIÓN DE MATERIAL DE DIVULGACIÓN DE TEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado–, es una entidad pública del orden nacional, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, cuyo objeto es la prestación de servicios de salud de IV nivel, a la docencia y la investigación. La entidad cuenta con patrimonio propio, integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud creado por la Ley 100 de 1993 y regulada en lo pertinente por los artículos 194 y 195 siguientes de la citada ley, en la ley 1122 de 2007, los decretos 1876 de 1994, 139 de 1996 y cuya representación legal corresponde al Director General.

En materia de contratación se rige por el Derecho Privado tal como lo consagra la Ley 100 de 1993, en su artículo 195 numeral 6º y sin perjuicio de que pueda hacer uso discrecional de las cláusulas excepcionales contenidas en la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007. En todo caso, el proceso de selección siempre estará orientado por los principios de selección objetiva, transparencia, economía y en especial por los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política.

Al Instituto también le son aplicables las disposiciones del Sistema Obligatorio de la Calidad de la Atención en Salud a que se refiere el Decreto 1011 de 2006 y las resoluciones relacionadas, en particular la Resolución 1043 de 2006, Decreto 4585 del 2009: Actualiza la norma técnica de calidad en la gestión pública, norma técnica NTCGP 1000: 2009 y manual de calidad del INC.

La entidad es sujeto de vigilancia por la Superintendencia Nacional de Salud, por la Contraloría General de la República, por la Procuraduría General de la Nación y por las demás entidades y mecanismos que directa o indirectamente vigilan las actividades de las instituciones del Estado.

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, está interesado en contratar: propuesta para realizar el diseño, diagramación, corrección de estilo y elaboración de material de divulgación de temas de seguridad y salud en el trabajo. De acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas en los presentes términos de referencia, su anexos técnicos No. 3, 4 y el documento contractual que se celebre para tal efecto.

2. APERTURA, CONSULTA, VALOR, VIGENCIA DE LA OFERTA, Y ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS,

2.1. APERTURA: La presente invitación se abre el día cinco (05) de Diciembre de 2014.

2.2. CONSULTA: Los términos de condiciones podrán ser consultados a través de la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – E.S.E:



INVITACIÓN A COTIZAR No. 218 DE 2014

http://www.cancer.gov.co/~incancer/instituto/reporte_contratacion?para=B a partir de fecha anteriormente indicada.

2.3. VALOR: Los términos de condiciones no tendrán ningún costo.

2.4. VALIDEZ DE LA OFERTA

La propuesta deberá tener una validez hasta el día **31 de diciembre de 2014**. Por lo tanto, los valores ofertados deberán mantenerse en sus características técnicas ofertadas y en el precio ofertado hasta el final de la vigencia y/o hasta la finalización de la ejecución del contrato.

3. ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS:

Si hay lugar a aclaraciones u observaciones a los términos de condiciones, éstas deberán enviarse por correo electrónico a la dirección invitaciones@cancer.gov.co. Las observaciones pueden enviarse desde el día cinco (05) de diciembre hasta el día nueve (09) de diciembre de 2014 hasta las 10:00 a.m. Las observaciones realizadas después de esta hora, se entenderán como no presentadas; por tanto, no serán atendidas ni comunicadas, entendiéndose que las condiciones quedarán en los términos iniciales y sus adendas si las hay.

El Instituto Nacional de Cancerología dará respuesta a las observaciones o aclaraciones a través de oficios o se realizarán por adendas, que se entenderá conocido por los oferentes, con la simple publicación en la página Web del Instituto. Se les solicita a los eventuales oferentes, previo a la presentación de la propuesta, realizar la consulta correspondiente a dicha página, pues se entiende que toda modificación o aclaración es de conocimiento público.

4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN MEDIO FÍSICO:

La propuesta deberá ser entregada en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA – Empresa Social del Estado, ubicada en la Calle 1 No. 9 – 85 Bogotá D.C. – Oficina de Compras, Contratación e Interventoría – Tercer Piso Edificio Administrativo, el día diez (10) de diciembre de 2014 en el horario comprendido entre las 07:00 a.m., hasta las 10:00 a.m.

La propuesta debe presentarse en sobre sellado, en un (1) original y copia en medio magnético (CD o USB). Toda la oferta debe estar debidamente foliada y legajada o anillada.

NOTA: No se aceptan propuestas enviadas por correo, medios electrónicos o fax; las ofertas presentadas en un lugar distinto a la oficina de compras, contratación e interventoría del Instituto, no serán tenidas en cuenta. Los proponentes deberán considerar y prever tiempos de llegada e inconvenientes de todo orden, pues no será excusa ningún factor que incida en la entrega oportuna.

5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

El proponente deberá constituir a favor del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado una póliza de seriedad de la oferta, a través de una compañía de seguros

INVITACIÓN A COTIZAR No. 218 DE 2014

legalmente constituida en Colombia, con el fin de afianzar la obligación de formalizar el contrato, en caso que le fuera adjudicado. El valor de la póliza de seriedad de la oferta será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta presentada (incluyendo IVA), solo si el valor total de la propuesta sea superior a 20 SMMLV, con una vigencia de noventa (90) días a partir de la fecha de presentación de la oferta.

6. CONTENIDO DE LA PROPUESTA:

La propuesta debe ser presentada en medio físico, en sobre sellado, en un (1) original y en medio magnético (CD). La información de la propuesta **OBLIGATORIAMENTE** debe estar organizada, legajada y foliada según el **ORDEN QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN**:

- 6.1. Índice general para toda la Oferta: la propuesta debe contener un índice general, el cual debe indicar en qué folio se encuentra cada uno de los capítulos y documentos requeridos (Jurídicos y Técnicos). La foliación es consecutiva para todos los capítulos y documentos anexos.
- 6.2. Capítulos: la propuesta debe contener dos (2) capítulos, el primero con la información jurídica, el segundo la información técnica. Cada uno de los capítulos se debe distinguir por un separador y deben estar foliados de forma consecutiva.

NOTA: La oferta empaquetada (dos capítulos) deberá marcarse con la siguiente información:

PROPUESTA PARA: _____ (incluir el objeto de la Invitación)
NOMBRE DEL OFERENTE: _____
TOTAL DE FOLIOS: _____ (total de los dos capítulos).

7. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN:

Para efecto de la selección objetiva se harán las evaluaciones que a continuación se describen, teniendo en cuenta que en dicho orden serán evacuadas:

CAPITULO 1. INFORMACIÓN JURÍDICA

7.1. EVALUACION JURÍDICA:

7.1.1.- Personas Jurídicas o Naturales

- Si el monto de la propuesta y/o contrato por sus características excede las facultades del representante legal para contratar, deberá anexarse autorización vigente de la Junta Directiva o Socios.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio en original. (No más de 30 días de expedición), donde se indique el objeto de la firma, facultades del representante legal, plazo de duración de la sociedad y monto por el cual puede comprometer la Empresa.

El plazo de la duración de la sociedad no debe ser inferior a la del plazo del contrato y un año más.



INVITACIÓN A COTIZAR No. 218 DE 2014

- Original de la Póliza de seriedad de la propuesta y recibo original de pago, por el 10% sobre el total de la oferta incluido IVA, con vigencia de noventa (90) días contados a partir de la presentación de la oferta. En caso de haber adición en tiempo, debe ser prorrogada.
- Si es persona Jurídica, certificación (en original) expedida por el Revisor Fiscal o por su representante legal (en el evento en que no tenga obligación legal de tener revisor fiscal) en la cual conste encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y parafiscales, dentro de los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta.
- Si es persona natural, debe presentar los tres (3) últimos recibos de pago de EPS y Pensión, incluido el mes que está presentando la invitación.
- Copia del Registro Único Tributario RUT y/o NIT, en el caso de aportar RUT este debe ser actualizado con las nuevas actividades económicas, conforme a lo dispuesto por la DIAN.
- Registro Mercantil. En caso de tener la calidad de comerciante.
- Presentar Registro Único de Proponentes vigente y renovado, expedido por la Cámara de Comercio, en la categoría que se encuentre el oferente de acuerdo con el objeto contractual; no se exigirá en los casos exceptuados normativamente.
- Certificación bancaria. Adjuntar certificación expedida por el banco donde desee se le realicen los pagos.

CAPITULO 2. INFORMACIÓN TÉCNICA:

7.2. EVALUACION TÉCNICA:

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la evaluación:

7.2.1. ESTRUCTURA DE LA INFORMACION TÉCNICA:

La información general, técnica y ofertas, tienen los siguientes componentes:

- Anexo No. 3 – Anexo Técnico.
- Anexo No. 4– Elementos o servicios requeridos.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El Instituto Nacional de Cancerología, E.S.E, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1201400122 para cursar la presente invitación a cotizar.

9. MONEDA, VALOR DE LA PROPUESTA, FORMAS DE COTIZACIÓN:

El valor de la presente contratación, será en PESOS COLOMBIANOS.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 218 DE 2014

Se advierte a los proponentes que los costos que se les generen con ocasión de la presentación de la propuesta son de su responsabilidad exclusiva y el Instituto Nacional de Cancerología – E.S.E. no reconocerá suma alguna por este concepto, en ningún caso.

10. MECANISMOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la presente Invitación se hará teniendo en cuenta la propuesta más favorable para el Instituto Nacional de Cancerología, la cual será seleccionada a través de la evaluación de la propuesta, el ofrecimiento económico, y la verificación de la evaluación de los proveedores que realiza el INC-ESE a través de los interventores de los diferentes contratos.

El Instituto Nacional de Cancerología – E.S.E., realizará la evaluación de los documentos jurídicos y técnicos. Una vez cumplidos estos requisitos, la adjudicación se efectuará a través del comité de compras (con base en la oferta económica y la evaluación de los documentos presentados por los oferentes y sin la presencia de los oferentes.).

El Instituto Nacional de Cancerología – E.S.E., se reserva el derecho de redefinir la modalidad de adjudicación, de acuerdo con las circunstancias específicas del servicio o por la implementación del sistema de contratación que se esta empujando.

La aceptación de la propuesta, hará parte integral del contrato que se suscriba.

La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la presente contratación no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados en cualquier momento hasta la adjudicación. En este proceso de selección de contratistas primará lo sustancial sobre lo formal. Por lo anterior, no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en los presentes términos de referencia. Será rechazada la oferta del proponente que dentro del término previsto no responda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla. En ningún caso la entidad señalará taxativamente los requisitos o documentos subsanables o no subsanables en el pliego de condiciones, ni permitirá que se subsane la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso

11. ADJUDICACION – CELEBRACION DEL CONTRATO E INICIACION

El Instituto Nacional de Cancerología – E.S.E., notificará por correo electrónico al proponente quién deberá firmar el contrato dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha que le sea presentado para la firma.

La póliza que con objeto de la celebración del contrato debe constituir el CONTRATISTA, deberán ser presentada dentro los dos (2) días siguientes a la firma del mismo.

2



INVITACIÓN A COTIZAR No. 218 DE 2014

Una vez sea expedido el registro presupuestal y aprobada la póliza, se legalizará el contrato y se dará inicio a la ejecución del mismo.

De llegar a presentarse situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, el Instituto Nacional de Cancerología - E.S.E podrá dar por terminado el contrato mediante comunicación escrita dirigida al CONTRATISTA y la firma de las partes contratantes del documento respectivo.

12. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato que se celebre como producto de la presente Invitación tendrá un término de duración contado a partir de la legalización del mismo y hasta el 31 de Diciembre de 2014.

13. FORMA DE PAGO:

El Instituto Nacional de Cancerología - E.S.E., pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso de selección a los 30 días radicada factura, previa entrega y certificación de recibo a satisfacción expedida por el interventor del contrato y cumplimiento de los trámites legales, fiscales y administrativos a los que haya lugar.

14. SUPERVISIÓN

La Supervisión del contrato resultante de esta Contratación, será realizada por quien designe la Dirección General o quien haga sus veces.

El contratista acepta expresamente la supervisión del Instituto para la ejecución del objeto del contrato, y esta a su vez designará al supervisor correspondiente.

Los parámetros de la supervisión están contenidos en la resolución vigente del Instituto y demás lineamientos técnicos que éste defina.

Los supervisores realizarán la evaluación y reevaluación de los proveedores.

15. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO

15.1. DERECHO DE RETENCION:

Cuando en desarrollo del contrato se configure incumplimiento del CONTRATISTA de cualquiera de la(s) obligación(es) contraídas, el INSTITUTO estará facultado para retener las sumas que en ese momento adeude al CONTRATISTA hasta cuando éste se allane a cumplir con lo pactado.

15.2. NEGATIVA INJUSTIFICADA A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Si el oferente seleccionado no suscribe el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su notificación, quedará a favor del Instituto la garantía de seriedad de la oferta, sin perjuicio de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía de seriedad.

INVITACIÓN A COTIZAR No. 218 DE 2014

15.3. CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN:

El CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente el contrato encomendado. En el evento que el CONTRATISTA requiera autorización para subcontratar; ésta será expedida únicamente por el Director General del Instituto Nacional de Cancerología y se dejará constancia de ello en la carpeta del contrato. En caso que el Instituto Nacional de Cancerología sea demandado por uno de los trabajadores, el CONTRATISTA se obliga a salir al saneamiento, haciéndose parte del proceso como directo responsable.

15.4. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

Entre el INSTITUTO, el CONTRATISTA y los asociados de éste o quien adelante y lleve a cabo la ejecución de los procesos contratados, no existe ningún vínculo laboral. En consecuencia, EL CONTRATISTA asume toda la responsabilidad que le corresponda como titular del personal que llegare a utilizar, siendo de su cargo las asignaciones que legalmente le corresponden, honorarios, compensaciones, prestaciones, indemnizaciones y demás obligaciones a su cargo.

16. GARANTIAS CONTRACTUALES

Al perfeccionamiento del contrato, el proponente seleccionado cuando su oferta sea igual o superior a la suma de: \$11.790.000,00 deberá presentar a su costa y a satisfacción del INSTITUTO las siguientes garantías, expedidas con una compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia.

16.1. CUMPLIMIENTO: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.

16.2. CALIDAD DEL SERVICIO: Por el veinte por ciento (20%) de valor el contrato, con una vigencia igual al mismo y un (1) año más.

17. RIESGOS:

Corresponde al proponente asumir la totalidad de los riesgos y costos asociados por la presentación de la oferta, siendo de su exclusiva responsabilidad la presentación o no dentro del presente proceso de contratación directa. El proponente o los proponentes favorecidos, se obligan a suscribir el contrato derivado de esta Convocatoria y por ende le corresponde asumir la totalidad de los riesgos por concepto de la ejecución de dicho contrato, tanto así como aquellos derivados de los cambios de legislación, sobre costos o modificación de circunstancias ajenas a la entidad convocante, de tal manera que en todos los casos estará obligado a garantizar los procesos y los productos contratados sin excepción.

18. PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"

En el evento de conocerse cualquier hecho que se considere en contra al programa presidencial "Lucha contra la corrupción", se podrá reportar a la Oficina de Control Interno del



INVITACIÓN A COTIZAR No. 218 DE 2014

Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado, ubicado en el Tercer piso del Edificio Administrativo de la Calle No.1 - 85, Teléfono 3340689, en el correo electrónico, dirección controlinterno@cancer.gov.co o al sitio de denuncias del programa en la página de Internet www.anticorrupcion.gov.co.

Se debe dar estricto cumplimiento a la Ley 1474 de 2.011 o Estatuto Anticorrupción.

Se invita al acompañamiento para el ejercicio del control social a las veedurías ciudadanas, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de usuarios o personas con interés, para la verificación del proceso precontractual, contractual y de ejecución del proyecto a que hace referencia la presente INVITACIÓN A COTIZAR.

Para este efecto deberán inscribirse quienes vayan a participar en este acompañamiento de ejercicio de control social, en la oficina de compras de la institución ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo de la dirección antes dicha, sitio donde se radicarán las sugerencias o quejas que se presenten durante el proceso.

19. INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL

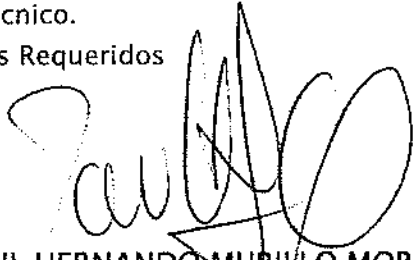
El proponente deberá indicar qué información de la que contiene su propuesta tiene carácter reservado, expresando la razón jurídica por la que se le otorga tal carácter, de conformidad con lo establecido en la legislación Colombiana.

Se entiende que con la presentación de la propuesta, el proponente conoce y acepta que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, la información incluida en su propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos para participar y para efectos de la evaluación, es pública y cualquier persona podrá obtener copia de la misma, salvo la estipulación del párrafo anterior.

El proponente será responsable por el manejo de la información que reciba del Instituto Nacional de Cancerología. E.S.E. y deberá respetar, de acuerdo con la Constitución y la Ley, los derechos de autor, morales y patrimoniales.

20. ANEXOS

- Anexo No.1 Carta de Presentación de la Propuesta
- Anexo No.2 Información general del proveedor
- Anexo No.3 Anexo Técnico.
- Anexo No. 4 Elementos Requeridos


RAUL HERNANDO MURILLO MORENO
Re Director General